

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICION DE LAS PARTES EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..... 2018-00060-00

DEMANDANTE:..... BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

APODERADO:..... KAREN M. BENITOREBOLLO RICARDO

DEMANDADOS:..... RAFAEL FRANCISCO PÉREZ TROAQUERO Y GLORIA
DEL SOCORO RUIZ MERCADO

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO ADICIONAL DE LIQUIDACIÓN
DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE.

CUADERNO:1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija la
presente lista hoy, 16 de diciembre de 2022.

Corre los días 19 de diciembre de 2022 y 11 y 12 de enero de 2023, en
la secretaria del juzgado el escrito de traslado de liquidación del crédito
(actualización), de conformidad con el inciso segundo del artículo 319, del
C.G.P., en concordancia con el artículo 110 de la misma codificación.



WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario